



Universidad
Nacional
de Córdoba

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES



Córdoba, 24 FEB 2017

VISTO:

Que el Secretario Académico solicita se disponga el pago al Sr. Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33686, de 17 horas extras, al 50% y realizadas durante el mes de febrero de 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que las horas extras se han realizado en el marco de carga de la Carrera de la **Tecnicatura Universitaria En Acompañamiento Terapéutico** al sistema de alumnos, confección de listas y libreta de Trabajos Prácticos, así como generación de datos estadísticos necesarios para la acreditación de la carrera.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago al Sr. Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33686, de \$6671.99 (son pesos seis mil seiscientos setenta y uno, con noventa y nueve centavos) por 17 horas extras al 50%, en todos los casos realizadas durante el mes de febrero de 2017.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°

146

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA